



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 3955/2008.-

República Argentina

CÓRDOBA, 16 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 34 por la Dirección General de Personal y a fs. 35 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 35 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 341



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. N° 0003955/2008
 CÓRDOBA, 25 de febrero de 2010

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	111-Profesor Adjunto DS (031)	847,25	11.014,25
1	113-Profesor Asistente DE (009)	3.133,33	40.733,29
Total supresiones			51.747,54

Creaciones:

1	109-Profesor Adjunto DE (007)	3.437,98	44.693,74
Total creaciones.			44.693,74

RESUMEN GENERAL

Total supresiones .. 51.747,54
Total creaciones ... 44.693,74
Saldo 7.053,80

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

Sr. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba